
La necesidad de espacios democráticos en la planeación y reconstrucción urbana

Guadalupe Ruiz Velasco*



Es un lugar común hablar sobre la crisis urbana que se vive en Guadalajara, crisis que se refleja en los innumerables problemas que afectan hoy en día a la sociedad tapatía: crecimiento desordenado, contaminación, deterioro del medio ambiente, degradación de zonas urbanas, déficit de vivienda, expansión de los asentamientos irregulares, baja calidad de vida, inseguridad pública, etcétera. A esta problemática se suma un nuevo elemento, el descuido del funcionamiento de las infraestructuras básicas, manifestado en las explosiones del 22 de abril.

Esta catástrofe, que afectó a buena parte del Sector Reforma, dejó al descubierto tanto la negligencia de las autoridades como la forma autoritaria y sectorial de administrar la ciudad, al tiempo que planteó a la ciudadanía la necesidad de demandar espacios adecuados para que las comunidades organizadas participen en la gestión del espacio que habitan.

De acuerdo a las evaluaciones oficiales, los daños físicos son los siguientes: 14 kilómetros de infraestructura y servicios destruidos; más de 20 manzanas afectadas; mil 500 viviendas, 100 inmuebles escolares y 450 inmuebles comerciales destruidos. A estas primeras evaluaciones se suma el *Estudio de Mecánica de Suelo*, donde se especifica que de 20 a 40 metros del eje del colector se deben derribar las fincas a lo largo de la zona afectada. El documento reconoce que se desconocen los daños a las redes de agua potable y drenaje tanto públicas como privadas, por lo que éstas deben ser revisadas por los menos a 100 metros del eje del colector debido a que las fugas pudieron haber provocado reacomodos, hundimientos y tubificaciones en el subsuelo, aumentado con esto la dimensión de la

zona crítica. Por esta razón, el mismo estudio recomienda hacer un seguimiento de toda la franja afectada para poder definir los daños reales derivados de las explosiones.¹

La imagen que hoy tiene la zona afectada recuerda el panorama que tenía el área central de la ciudad a raíz de las operaciones *bulldozer* que derribaron varias manzanas para la construcción de grandes avenidas y de lo que hoy se conoce como la Plaza Tapatía. En este caso, la acción urbana institucionalizada estuvo sujeta y condicionada por criterios económicos y políticos. Para nadie es un secreto la manera como se toman las decisiones para la realización de obras urbanísticas, en donde contrariamente a una gestión participativa de la ciudad se da una forma muy particular de relación entre los sectores público y privado, quienes han encontrado en la construcción del espacio urbano una forma peculiar de compartir el poder a través de instituciones mixtas de gestión y desarrollo urbano.

Los gobiernos estatal y local trabajan en estrecha colaboración con una serie de representantes del sector privado. Pocos proyectos se planean o ejecutan sin antes consultar y obtener un consenso entre estas dos instituciones.²

Las acciones urbanísticas del centro de la ciudad, la forma en que se tomaron las decisiones y el proceso seguido para su realización llevan a refle-

* Investigadora de la Secretaría de Atención Comunitaria del ITESO.

◆ A RENGLON SEGUIDO

xionar sobre las acciones que en materia de renovación urbana ha desarrollado el Gobierno del Estado. Estos proyectos partieron de las necesidades e intereses del gobernante en turno y de los grupos de poder local, quienes cambiaron tanto la imagen urbana como las prácticas sociales que se desarrollaban en estos espacios cargados de significación social.

[...] antes de la intervención de los urbanizadores, el espacio era un territorio moldeado por las prácticas sociales que según el modelo oficial molestaban socialmente. Mediante esta transformación del espacio los estamentos altos de la sociedad local intentaron reconquistar un territorio que no les pertenecía ya. Con el cambio de usos del suelo y de las vocaciones del centro, la segregación social del espacio permanece como una de las principales características de la urbanización planificada.

Esta obra tuvo como efecto el cambio de uso del suelo y el desplazamiento de una clase social que lo usufructuaba, el "discurso del bien común, la modernidad y el progreso, sirvió como tela de fondo de la agresividad de la inversión económica".⁴

La catástrofe del Sector Reforma y los innumerales problemas urbanos ya existentes antes de ella indican que están en crisis los esquemas de participación tanto en la planeación de la ciudad como en cualquier proyecto de renovación urbana. A más de diez años de la puesta en práctica de la planeación urbana institucionalizada, la ciudad crece hacia afuera inconteniblemente y hacia adentro se encuentra abandonada.

En este sentido, la destrucción originada por las explosiones del 22 de abril, además de manifestar este abandono, abre el debate sobre los criterios tras los cuales se deberá realizar no sólo la reconstrucción del área destruida, sino además la rehabilitación de las colonias y barrios afectados por este desastre.

Si bien a tres meses de la tragedia el Estado no ha presentado los criterios generales sobre los cuales se deberá realizar la reconstrucción, las acciones que ha desarrollado el Patronato de Reconstrucción dejan ver que no habrá muchos cambios ni en los esquemas de participación ni en los enfoques con los cuales habrá de abordarse el proyecto de reconstrucción.

Tras las acciones del Patronato se encuentra como criterio básico la expulsión pasiva de los antiguos moradores. Esto se manifiesta al ofrecer a los inquilinos vivienda en las áreas periféricas de la ciudad, mientras que a los propietarios, dado el



burocratismo, la desinformación y el lento proceso de indemnizaciones por la destrucción de sus viviendas, se les está induciendo a vender sus tierras al mejor postor. Por otra parte, la participación de los damnificados en la toma de decisiones se da a través del Concejo del Patronato, organismo al que los mismos damnificados desconocen por no representar sus intereses.

Contrariamente a estas acciones, los afectados del Sector Reforma proponen desarrollar un plan parcial de reconstrucción que contemple lo siguiente:

- La participación democrática de las organizaciones civiles de damnificados en la elaboración, operación, ejecución y supervisión del proyecto de reconstrucción.
- La permanencia y repoblamiento de la zona afectada en los mismos términos sociales en que se encontraba antes del desastre.
- La observancia de un enfoque integral que respete la estructura urbana anterior al desastre, donde se encontraban intercalados talleres, comercios y viviendas, lográndose a la vez una mejora urbana en cuanto al equipamiento y diseño urbano de la zona.



- La definición, por parte de las organizaciones civiles de damnificados, de las modalidades de auto-administración individual o colectiva para desarrollar los trabajos de reconstrucción de los predios afectados.
- El establecimiento de un programa oficial de compra de suelo mediante el cual los arrendatarios puedan hacer valer su derecho del tanto y adquirir como propietarios las viviendas que arrendaban, previo acuerdo con sus arrendadores.
- La aprobación, a través del Comité Técnico de Reconstrucción, de las modificaciones menores o propuestas de mejoramiento al diseño urbano de la zona, tomando en cuenta las propuestas que sobre el particular desarrollen las organizaciones civiles de damnificados.
- La realización, a partir del Comité Técnico de Reconstrucción, de un proceso de planeación participativa para la elaboración de un subprograma de mejoramiento urbano que comprenda la zona patrimonial del barrio de Analco.

De acuerdo a estos planteamientos, no sólo se hace necesaria la reconstrucción de lo destruido sino también la rehabilitación urbana para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área siniestrada.

Desde esta perspectiva conviene recordar lo que para Riba Piera deben ser las reglas para la rehabilitación urbana:⁶

- Actuar para el mantenimiento de los elementos urbanos en los que radica la memoria colectiva y la conciencia comunitaria de los distintos grupos urbanos.
- Hacer asequible a la población afectada todas aquellas innovaciones, comodidades y mejoras de que disfruta el resto del patrimonio inmobiliario de la ciudad.
- Asegurar la libertad de los habitantes de la zona afectada para seguir habitando o no la zona.
- Ser muy críticos a la hora de hacer un balance entre la utilidad de las grandes obras de infraestructura y las destrucciones totales o parciales que llevan implícitas.
- Todo trazado urbano tiene su escala propia, fácil de ver, que quedará mortalmente herida si en su proximidad se muestra una macroescala mucho más potente.

Sin duda las grandes transformaciones en materia urbana se inician con problemas concretos. En este sentido, las acciones que se desarrollen en el Sector Reforma demostrarán la voluntad política que se tiene para emprender realmente una reforma urbana que replantee el sistema de planeación así como la consecuente modificación del marco jurídico para el ordenamiento urbano y el establecimiento de espacios democráticos de participación en la gestión de la ciudad. ♦

Notas

1. *Estudio de Mecánica de Suelo*, realizado por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A. C. y la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Guadalajara.
2. Vázquez, Daniel. *El Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara*, Cámara de Comercio de Guadalajara, pag. 9.
3. Solinís, Germán. "Renovación urbana en Guadalajara", en *Ciudades*, núm.8, octubre-diciembre de 1990, p.9.
4. *Ibidem*, p. 5.
5. Movimiento Civil de Damnificados 22 de Abril. "El Programa de Reconstrucción", en *La Calle*, núm.47-48, abril-mayo de 1992.
6. Riba Piera, Manuel. "Rehabilitación de Ciudades", ponencia presentada en la mesa redonda *Zona conurbada de Guadalajara: situación actual y perspectivas*, ITESO, septiembre de 1981, p.59.